

SECRETARÍA.- San Pelayo, 01 de diciembre de 2020. Al despacho de la señora Juez, informando que la fiscalía Quince Local de Cereté y el acusado EBERTO ENRIQUE CHARRASQUIEL ESPITIA, coadyuvado por su defensor, presentaron acta de preacuerdo en el SPOA 23-001-61-99324-2020-80005. Provea.


EDWIN DE JESÚS SALGADO GUERRERO
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo, primero (1°) de diciembre de dos mil veinte (2020).

CUI:	23-001-61-99324-2020-80005
Imputado:	EBERTO ENRIQUE CHARRASQUIEL ESPITIA
Delito:	EXTORSIÓN AGRAVADA

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se procederá a señalar fecha para la realización de la audiencia de verificación de legalidad de preacuerdo, individualización de pena y sentencia, que se efectuará de forma virtual a través de la plataforma TEAMS habilitada por la Rama Judicial, preferiblemente, atendiendo la emergencia declarada por el virus COVID 19. Por tal razón, a través de correo electrónico o telefónicamente se comunicará a las partes la fecha dispuesta, así como el link que se usará para la audiencia.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

Primero: SEÑALAR el día NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2020, a las 10:00 A.M, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de VERIFICACIÓN DE LEGALIDAD DE PREACUERDO, INDIVIDUALIZACIÓN DE PENA Y SENTENCIA dentro del asunto de la referencia, que se efectuará de forma virtual a través de la plataforma TEAMS habilitada por la Rama Judicial, atendiendo la emergencia declarada por el virus COVID 19. El link correspondiente es https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmRIOTdjODEtOTQ4OS00ZGNmLWEzYTQtMGUzMzhkOGZjN2Zm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2237f75393-f520-46da-b860-17befb744e0b%22%7d.

Segundo: COMUNICAR lo anterior al delegado Fiscal, Imputado, Defensor, víctima y Personero municipal. De no ser posible por dicha plataforma, se les comunicará a las partes un medio alternativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIANA PATRICIA HUMÁNEZ PETRO
LA JUEZ

Firmado Por:

ELIANA PATRICIA HUMANEZ PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN PELAYO

Código de verificación: **f0b2500f5672c72707151668cfce7db88cda565da46e8454fba612732738ce96**
Documento generado en 01/12/2020 04:15:38 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>